

Fdo.:

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE RETROTRA EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LA BOLSA DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE FILOSOFÍA, A LA FASE INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA FORMAR PARTE DE BOLSAS DE EMPLEO DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS (PSI).

Por Resolución de 24 de febrero de 2021 de la Universidad de Almería se convocó concurso público de méritos para formar parte de bolsas de empleo de profesores Sustitutos Interinos (PSI)

Con fecha 23 de septiembre de 2021 se publicó, en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, el Acta de la Sesión de la Comisión de Selección de Profesores Sustitutos Interinos correspondiente al área de Filosofía de fecha 22 de septiembre de 2021, en la que se acordaba, una vez analizadas las reclamaciones presentadas a la Baremación en dicha área, resolver que la Propuesta Provisional deviniese en definitiva.

Advertido error en el Acta de fecha 22 de septiembre de 2021 firmada por el presidente de la Comisión de Selección de Profesores Sustitutos Interinos correspondiente al área de Filosofía, en la que sólo consta la firma del citado presidente y no la de los otros dos vocales que han de juzgar la citada bolsa, lo que contraviene el artículo 8 del reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de Profesorado Sustituto Interino, procede en consecuencia rectificar el error, por lo que este Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado HA RESUELTO:

PRIMERO. Retrotraer el procedimiento administrativo correspondiente a la valoración de la Bolsa de Profesores Sustitutos Interinos del área de conocimiento de Filosofía, a la fase previa a la Publicación del Acta de la Sesión mencionada, de fecha 22 de septiembre de 2021, en la que la Comisión de Selección resolvía las reclamaciones presentadas y ratificaba la relación de aspirantes provisionales.

SEGUNDO. Dejar sin efecto la Resolución de 22/09/2021 de la Comisión de Valoración de la Bolsa de Profesores Sustitutos Interinos correspondiente al área de conocimiento de Filosofía mencionada anteriormente.

TERCERO. Instar a la Comisión de Valoración de la citada bolsa, a reunirse a la mayor brevedad posible para llevar a cabo las actuaciones que procedan a continuación.

CUARTO. Publíquese esta Resolución y comuníquese por correo electrónico a todos los interesados en esta bolsa.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/R5PHg0zQ2VPCCPvxPOQUTQ==>

Firmado Por	Jose Joaquín Cespedes Lorente	Fecha	01/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2
 R5PHg0zQ2VPCCPvxPOQUTQ==			



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

José Joaquín Céspedes Lorente

Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado

(P. D. del Rector, según Resolución de 29 de octubre de 2019 modificada por la Resolución de 16 de marzo de 2020)

[Firmado digitalmente]

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 4-10-2021
EL FUNCIONARIO,

Fdo.: 

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/R5PHg0zQ2VPCCPvxPOQUTQ==>

Firmado Por	Jose Joaquín Céspedes Lorente		Fecha	01/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	R5PHg0zQ2VPCCPvxPOQUTQ==	PÁGINA	2/2
 R5PHg0zQ2VPCCPvxPOQUTQ==				